

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA : EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

FECHA : 09 de junio de 2017

El suscrito, **Francisco Napoleón Chávez Salas** - Presidente del Directorio, manifiesta y hace explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., en mi calidad de responsable por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado dispuesto por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a mi comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

El suscrito expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, llevando a cabo su sensibilización y socialización, estimulando la participación del personal de la empresa especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo. Además de tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Tacna a los 09 días del mes de junio de 2017.



Francisco Napoleón Chávez Salas
Presidente del Directorio
EGESUR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA : EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

LUGAR Y FECHA : 25 de noviembre de 2016

El suscrito, **Rubén Aquino Albino** - Miembro del Directorio, manifiesta y hace explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., en mi calidad de responsable por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado dispuesto por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a mi comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

El suscrito expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, llevando a cabo su sensibilización y socialización, estimulando la participación del personal de la empresa especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo. Además de tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Tacna a los 25 días del mes de noviembre de 2016.



Rubén Aquino Albino
Director de EGESUR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA : EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

LUGAR Y FECHA : 25 de noviembre de 2016

El suscrito, **Christian Rómulo Martín Sanchez Reyes** - Miembro del Directorio, manifiesta y hace explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., en mi calidad de responsable por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado dispuesto por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a mi comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

El suscrito expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, llevando a cabo su sensibilización y socialización, estimulando la participación del personal de la empresa especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo. Además de tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Tacna a los 25 días del mes de noviembre de 2016.



Christian Rómulo Sánchez Reyes
Director de EGESUR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA : EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

LUGAR Y FECHA : 25 de noviembre de 2016

El suscrito, **Eric Añorga Müller** - Miembro del Directorio, manifiesta y hace explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., en mi calidad de responsable por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado dispuesto por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a mi comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

El suscrito expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, llevando a cabo su sensibilización y socialización, estimulando la participación del personal de la empresa especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo. Además de tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Tacna a los 25 días del mes de noviembre de 2016.



Eric Añorga Müller
Director de EGESUR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA : EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

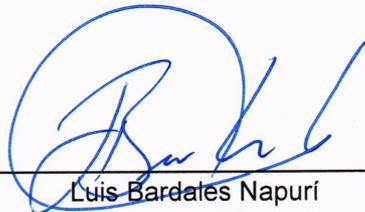
LUGAR Y FECHA : 25 de noviembre de 2016

El suscrito, **Luis Bardales Napurí** - Miembro del Directorio, manifiesta y hace explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., en mi calidad de responsable por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado dispuesto por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a mi comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

El suscrito expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, llevando a cabo su sensibilización y socialización, estimulando la participación del personal de la empresa especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo. Además de tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Tacna a los 25 días del mes de noviembre de 2016.



Luis Bardales Napurí
Director de EGESUR